

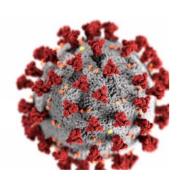




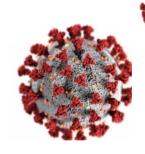
PROTOCOLO PARA PREVENIR CONTAGIOS DURANTE EL REGRESO PROGRESIVO A ACTIVIDADES PRESENCIALES



Comité participativo de Salud Institucional del ITSCH







Ciudad Hidalgo, Michoacán enero 2022

















Contenido

- I. Presentación
- II. Objetivo
- III. Normativa legal de la educación, el trabajo y la salud
- IV. Alcances y ámbito de aplicación
- V. Definiciones
- VI. Información sobre la planeación para el regreso seguro
- VII. Medidas de protección para la permanencia en la institución
- VIII. Estrategias y lineamientos de control.
- IX. Referencias















I. Presentación

El Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Hidalgo (ITSCH) presenta el Protocolo de Medidas Sanitarias ante COVID-19, el cual contiene las disposiciones que toda persona (servidores públicos, docentes y visitantes en general) deben de atender al ingreso y dentro de las instalaciones del ITSCH, para dar inicio a la "NUEVA NORMALIDAD" derivado de la contingencia sanitaria por SARS-CoV-2 (COVID-19), siendo una estrategia de reapertura de las actividades educativas, sociales, y culturales de una forma gradual, ordenada y prudente.

Tomando en consideración lo referente a la circular 4-2022 de la Secretaria de Educación por acuerdo del Comité Estatal de Seguridad en Salud, considerando que "Por acuerdos Federal y Estatal, los servicios educativos en todos los tipos, niveles y modalidades son actividades esenciales; deben ofrecer actividades presenciales obligatorias. (...)"

En el "Acuerdo por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de las actividades en cada entidad federativa, así como se establecen actividades extraordinarias", con la implementación del protocolo de salud se reapertura un esquema de regreso escalonado, con procesos de enseñanza-aprendizaje en actividades a distancia, presenciales e hibridas, haciendo uso de las herramientas adecuadas. Se considera que el regreso sea de manera escalonada y en coordinación de todas las partes involucradas, considerando en todo momento salvaguardar la salud e integridad física de la comunidad.

Las medidas suscritas en este protocolo son de carácter obligatorio y tienen la finalidad de procurar un entorno higiénico y saludable para todas y todos. La correcta aplicación de estas medidas permitirá minimizar y prevenir riesgos ante la emergencia sanitaria por COVID-19, toda vez que nos encontramos ante una nueva normalidad operativa.



















II. Objetivo

Prevenir y fomentar las medidas generales de higiene para la reincorporación gradual de las actividades presenciales, con la finalidad de proteger los derechos humanos (al trabajo, a la salud y a la educación).

III.Normativa legal de la educación, el trabajo y la salud

Una vez analizados los elementos jurídicos más relevantes en esta materia, considerados por el Tecnológico Nacional de México, se enlistan los siguientes:

Normativa Legal de la Educación:

Artículo 113:

Acuerdo número 02/03/20 por el que se suspenden las clases en las escuelas de educación preescolar, primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestros de educación básica del Sistema Educativo Nacional, así como aquellas de los tipos medio superior y superior dependientes de la Secretaría de Educación Pública.

Ley General de Educación:

Publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 30 de septiembre del 2019, que en su Título IV, Capítulo XI "De las Tecnologías de Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digital para la formación con orientación integral del educando" establece los criterios para el funcionamiento de modalidades de estudio híbridas apoyadas en el uso de las tecnologías con base en la Agenda Digital Educativa. Así como en el Título V, Capítulo I "De las condiciones de los planteles educativos para garantizar su idoneidad y la seguridad de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes"; el Título Séptimo, Capítulo Único "Federalismo Educativo" en el que se explica la distribución de la función social de la educación entre el Gobierno Federal (Artículo 113) y los Gobiernos Estatales y Municipales (Artículo 114) y las atribuciones que dichos órdenes de gobierno cumplen de manera concurrente conforme al Artículo 115 de la citada Ley y el Título Noveno de la misma que describe la "Corresponsabilidad social en el proceso educativo".

Ley General de Educación Superior:

Publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 20 de abril de 2021, que en su artículo 13 refiere que "Las opciones que comprende la educación superior serán, de manera enunciativa y no limitada:



















- I. Presencial:
- II. En línea o virtual;
- III. Abierta y a distancia;
- IV. Certificación por examen y
- V. Las demás que se determinen por las autoridades educativas e instituciones de educación superior a través de las disposiciones que se deriven de la presente Ley"

Normativa Legal del Trabajo:

Ley federal del trabajo:

Publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 1 de abril de 1970, última reforma publicada en el mismo medio, el 23 de abril de 2021.

Normativa Legal de la Salud:

Ley general de salud:

Publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 7 de febrero de 1984, última reforma publicada en el mismo medio, el 19 de febrero de 2021.

















IV. Alcances y ámbito de aplicación

El presente documento es de aplicación general, susceptible a modificaciones oportunas, necesarias y convenientes para el bienestar de las personas que se encuentren dentro de la institución. Es responsabilidad de la autoridad institucional, de las personas que conforman el comité de salud y de todas las personas que se encuentren en la institución llevar a cabo su cumplimiento, tomando como referencia el contenido en este documento.

Los casos con necesidades de salud con riesgo de vulnerabilidad se atenderán de manera especifica.

V. Definiciones

- -Pandemia: Para que se declare el estado de pandemia se tienen que cumplir dos criterios, que el brote epidémico afecte a más de un continente y que los casos de cada país ya no sean importados sino provocados por transmisión comunitaria.
- **-Epidemia:** Es una enfermedad que se propaga activamente debido a que el brote se descontrola y se mantiene en el tiempo, de esta forma aumenta el número de casos en un área geográfica concreta.
- **-Brote:** Un brote epidémico, es una clasificación usada en la epidemiología para denominar la aparición repentina de una enfermedad debida a una infección en un lugar específico y en un momento determinado.
- -COVID-19: Según la OMS (2021) es la enfermedad causada por el nuevo coronavirus conocido como el SARS-CoV-2.
- -Mutación: Cualquier cambio en la secuencia del ADN de una célula.
- **-Variante delta:** Variante que la OMS catalogó de «preocupante» el 11 de mayo de 2021, es hoy la variante dominante que está en circulación a escala mundial. Se propaga más fácilmente que las anteriores cepas del virus, es causante de más casos y más muertes en todo el mundo. Todas las vacunas contra la COVID-19 aprobadas que se utilizan actualmente son seguras y eficaces para prevenir una afección grave o la muerte a causa de la variante delta.
- **-Variante Ómicron:** Es una variante que presenta un gran número de mutaciones y ha provocado una modificación perjudicial de la epidemiología de la COVID-19.
- -Síntomas asociados a COVID-19: Los síntomas más habituales son, fiebre, tos, cansancio, dolor muscular y/o de articulaciones, dolor de garganta, diarrea, conjuntivitis (secreción ocular)











pág. 6





- o irritación, dolor de cabeza (cefalea), pérdida del sentido del olfato o del gusto, escurrimiento nasal, señales de alarma; somnolencia, señales de gravedad; dificultad para respirar.
- -Influenza: Es una infección vírica que afecta principalmente a la nariz, la garganta, los bronquios y, ocasionalmente, los pulmones.
- **-Flurona:** Es la presencia simultánea de dos virus a la vez en una persona, como el de la gripe y el SARS-CoV-2.
- **-Enfermedad:** La OMS define enfermedad como "alteración o desviación del estado fisiológico en una o varias partes del cuerpo por causas en general conocidas, manifestada por síntomas y signos característicos y cuya evolución es más o menos previsible".
- **-Enfermedades infecciosas:** Son trastornos causados por organismos como bacterias, virus, hongos o parásitos.
- **-Factor de riesgo:** Condiciones sociales, económicas o biológicas, conductas o ambientes que están asociados con un incremento de la susceptibilidad para una enfermedad específica, una salud deficiente o lesiones.
- **-Exposición:** Contacto con un agente infeccioso o factor de riesgo que puede causar una enfermedad.
- -Aislamiento domiciliario: Es una restricción o eliminación de las actividades que se realizan habitualmente fuera del domicilio.
- **-Sana distancia:** Es la definición del espacio social, la distancia entre una persona y otra que deberá de ser de 1.5 metros.
- **-Señalética:** Es la técnica comunicacional mediante el uso de señales, símbolos icónicos y lingüísticos, que orienta y brinda instrucciones sobre cómo se debe accionar un individuo o un grupo de personas.
- -Caso sospechoso: Persona que cumple los criterios clínicos y epidemiológicos.

Criterios clínicos. Aparicio súbita de fiebre y tos; o aparición súbita de tres o más signos o síntomas de la lista siguiente:

- -Fiebre
- -Tos
- -Debilidad general/fatiga
- -Cefalea (dolor de cabeza)
- -Mialgia (dolor muscular)

















- Dolor de garganta
- -Resfriado nasal
- -Disnea (dificultad para respirar)
- -Anorexia/Nauseas/ Vómitos
- -Diarrea
- -Estado mental alterado.

Criterios epidemiológicos. Residir o trabajar en una zona de alto riesgo de transmisión del virus: entornos residenciales cerrados, entornos humanitarios como campamentos o estructuras similares para personas desplazadas en algún momento del periodo de 14 días anterior a la aparición de los síntomas; residir en una zona con transmisión comunitaria o haber viajado a ella en algún momento del periodo de 14 días anterior a la aparición de los síntomas; trabajar en un entorno de atención de salud, incluidos establecimientos de salud, hogares o en la comunidad, en algún momento del periodo de 14 días anterior a la aparición de los síntomas.

- a) Paciente con enfermedad respiratoria aguda grave: (ERAG: infección respiratoria aguda, con antecedentes de fiebre o fiebre medida >= 38° C; tos, con inicio en los últimos 10 días, y que precisa hospitalización).
- b) Individuo asintomático: que no cumple los criterios epidemiológicos y ha dado positivo en una prueba rápida de detección de antígenos del SARS-CoV-2.

-Caso probable.

- a. Paciente que cumple los criterios clínicos mencionados anteriormente, y es contacto de un caso probable o confirmado, está vinculado a un conglomerado de casos de COVID-19.
- b. Caso sospechoso con signos indicativos de COVID-19 en las imágenes diagnósticas del tórax.
- c. Persona con anosmia (pérdida del olfato), o ageusia (pérdida del gusto) de aparición reciente en ausencia de otra causa identificada.
- d. Muerte sin otra causa conocida, en un adulto que haya presentado dificultad respiratoria antes de fallecer y sea contacto de un caso probable o confirmado y esté vinculado con un conglomerado de casos COVID-19.

-Caso confirmado

- Persona que ha dado positivo en una prueba de amplificación de ácidos nucleicos (NAAT).
- Persona que ha dado positivo en una prueba rápida de detección de antígenos de SARS-CoV-2 y se ajusta a la opción A o B de la definición de caso probable o casos sospechoso.
- Persona asintomática que ha dado positivo en una prueba rápida de detección de antígenos del SARS-Cov-2 y que es contacto de un caso probable o confirmado.

















- -Vías de transmisión del virus de la COVID-19. De acuerdo con la OMS, los datos disponibles indican que el virus de la COVID-19 se transmite principalmente entre personas a través del contacto y transmisión aérea de las gotículas respiratorias (con diámetro de 5 a 10 micrómetros), esté se produce por contacto cercano (a menos de un metro) de una persona con síntomas respiratorios (por ejemplo tos o estornudos), debido al riesgo de que las mucosas (boca y nariz) o la conjuntiva (ojos) se expongan a gotículas que pueden ser infecciosas, también se puede producir transmisión por gotículas a través de fómites en el entorno inmediato de una persona infectada o con objetos que hayan utilizado (por ejemplo un estetoscopio o un termómetro).
- **-Equipo de protección personal.** Todo equipo, aparato o dispositivo especialmente proyectado y fabricado para preservar el cuerpo humano, en todo o en parte, de riesgos específicos de accidentes de trabajo o enfermedades. Es una herramienta para limitar el riesgo de contagio, ayuda a potencializar la protección, por lo que se recomienda su uso en función de la evaluación del riesgo.
- **-Personas en situación de riesgo o vulnerabilidad.** En la determinación de los criterios se ha considerado la condición de vulnerabilidad tanto en términos de propensión a tener complicaciones en su estado de salud como el riesgo epidémico que muestra el semáforo en las regiones del país para esta población vulnerable.
- -Valor de vulnerabilidad. Grado de aquellas condiciones de salud que provocan que las personas sean más propensas a desarrollar una complicación o morir por COVID-19.
- -Manos limpias. Mantener las manos limpias es una forma de protegerse y proteger a las demás personas, cuando el virus SARS-cOv-2 llega a las manos de una persona y este no se elimina a través del lavado con agua y jabón o con solución de alcohol gel al 70%, puede pasar de una persona a otra, es por ello, que el lavado de manos debe ser una práctica frecuente durante la jornada escolar para prevenir este y otro tipo de enfermedades.
- **-Medidas para higiene personal.** Conjunto medidas y normas que deben cumplirse individualmente para lograr mantener una presencia física aceptable, un óptimo desarrollo físico y un adecuado estado de salud.
- **-Filtro:** Es una medida para el oportuno reconocimiento de los síntomas de enfermedades respiratorias en los miembros de la comunidad escolar.
- **-Filtro de casa:** Su finalidad es identificar antes de salir con rumbo a la escuela la presencia de fiebre, dolor de cabeza, tos, estornudos, o algún síntoma de enfermedad respiratoria.
- **-Filtro en la entrada de la escuela:** Parte fundamental de las medidas de prevención de la enfermedad para identificar a personas sospechosas de tener la infección por el virus SARS-CoV-











Mich.,







2 con el fin de prevenir contagios entre la comunidad educativa y va acompañado de una serie de medidas de higiene. Se aplica a toda persona que ingrese a una institución a fin de mantener un entorno saludable.

- -Filtro en el salón de clases: Tiene la finalidad de reforzar las acciones del filtro a la entrada de la institución, para identificar la presencia de síntomas de enfermedad respiratoria en los estudiantes, así como del personal durante la jornada escolar.
- **-Educación Hibrida.** Es un método alternativo de enseñanza que surgió con el avance de las tecnologías educativas, presentando una nueva opción para el aprendizaje. Se trata de un modelo que une la educación a distancia y los encuentros presenciales.
- -Limpieza: Eliminar la suciedad, el polvo, los gérmenes de las superficies u objetos.
- **-Desinfección:** Proceso mediante el cual se eliminan los agentes patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbianas.
- -Sanitización: Es un proceso higiénico que elimina los patógenos presentes en un objeto o superficie mediante el uso de productos físicos y químicos.
- -No discriminación: Hace referencia a una práctica que consiste en dar un trato favorable de no desprecio e inmerecido a determinada persona o grupo.

VI. Información sobre la planeación para el regreso seguro

A propuesta del Tecnológico Nacional de México se deben considerar los siguientes aspectos:

Estado actual de la salud de la comunidad institucional y factores de riesgo ante la COVID-19. El TecNM campus Ciudad Hidalgo, implementa el Cuestionario de Historial Médico Clínico para el personal que labora dentro de la institución, para conocer antecedentes heredofamiliares y padecimientos actuales para saber el riesgo por comorbilidad.

- Estado actual de todas las instalaciones físicas, del equipo e instrumentos de laboratorios y talleres. Dentro del Campus Ciudad Hidalgo, se debe implementar a través de las señaléticas, de manera segura para evitar aglomeraciones. Se debe realizar un seguimiento a través de una bitácora para supervisar la realización de la limpieza y sanitización con cámara de humo. Se debe efectuar la adecuación de los espacios (salones, oficinas, auditorio y sala audiovisual, entre otros), colocando el inmueble respetando la sana distancia y revisando que exista una buena ventilación. Se debe implementar las medidas necesarias para mejorar la estabilidad del servicio de internet, equipos de cómputo suficientes y eficientes para asegurar el óptimo uso de plataformas de











pág. 10

2022 Flore:
Año de Mago







aprendizaje, herramientas digitales para videoconferencias, sistemas de gestión académica, así como para tener buenas condiciones de trabajo y estudio.

- Condiciones presupuestales para el regreso seguro. Se debe contar con abastecimiento de gel antibacterial, en cada uno de los edificios, así como con jabón y agua en cada uno de los sanitarios. Se debe brindar a cada uno de los trabajadores un kit de higiene para su área de trabajo, el cual consta de un atomizador con sanitizante, otro con alcohol y una toalla de microfibra para realizar la limpieza en el momento que se considere necesario, abriendo la posibilidad de volver abastecerlo cuando sea necesario, en el área de recursos materiales de la institución. A la población estudiantil, se le debe otorgar un kit de higiene grupal con cantidad suficiente para que lo utilicen dentro del espacio de estudio (salón, laboratorios, etc.) de igual manera se debe abastecer en el momento que se considere necesario. Se debe contar con filtros de sanitización, con termómetro, gel antibacterial y sustancia o gas sanitizador. Además, es importante mencionar que se cuenta con la disponibilidad de recursos financieros para el pago de mantenimiento a equipo e instrumentos, así como para la adquisición de insumos, materiales para prácticas de laborarios y talleres, en su caso para proyectos académicos.
 - -Autoevaluación para el cumplimiento de las medidas sanitarias. Se debe realizar una reunión semanal (las primeras 4 semanas iniciado el ciclo escolar), para evaluar la implementación de las estrategias e indicaciones mencionadas en el presente protocolo. Toda la información recaudada se analizará para reforzar, quitar o modificar estas estrategias.

















-Cronograma de actividades

No.	Actividad	Persona responsable	Fecha	Consideraciones para evitar el contagio
1	Reincorporación laboral de manera presencial	Dr. en D. Jaime Pérez Torres	03/enero/2022	Filtros de sanitización
	Reinscripción escolar	Jefe de área: Ing. Daniel Aguilar Espino Jefe de recursos materiales:	31 de enero al 8 de febrero de 2022	División por carreras, solicitud de personal, implementación de la señalética, utilización por parte del personal de caretas,
2		C.P. Tonatihu Vigil Acosta Jefe de recursos humanos:		cubre bocas, guantes, gel y sanitizante. La apertura de un espacio para el día en que existe mayor demanda de
		Ing. Alejandro Romero Estrada		solicitud de ficha y reinscripción.
3	Reincorporación a clases presenciales	Mtro. Héctor Gómez Alvarez	31/enero/2022	Implementación del protocolo de salud.
4	Uso de laboratorios	Ing. José Edward Hinojosa Flores	31//enero/2022	Implementación del protocolo de salud.
5	Uso de espacios deportivos	Ing. David Aguilar Espino	31/enero/2022	Se permitirá el uso responsable de los espacios para actividades deportivas.

*Reincorporación a clases presenciales. Las ingenierías de Nanotecnología, Tecnologías de la Información y la Comunicación y Sistemas Computacionales, tomarán las clases de manera presencial teniendo como inicio el día 31 de enero de 2022, las demás ingenierías iniciarán el mismo día clases de manera virtual, durante dos semanas, para establecer el oficio emanado por la subsecretaria de educación que establece que el aforo de los grupos debe ser al 50% de su capacidad.

*Uso de laboratorios. Se continuará con el reglamento establecido en cada laboratorio y se adoptarán las medidas de higiene establecidas en este documento.

VII. Medidas de protección para la permanencia en la institución

Toda persona que ingrese a las instalaciones del Tecnológico Nacional de México Campús Ciudad Hidalgo, será únicamente a través de los filtros sanitarios preventivos del COVID19, instalados en las entradas principales del Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Hidalgo. Deberá portar de manera obligatoria el cubrebocas de una manera adecuada durante su permanencia dentro de la institución a excepción de ingerir alimentos, el cual debe realizarse entre 1.5 metros de distancia entre una persona y otra, en espacios ventilados.

















- El cubrebocas debe recubrir nariz y boca por completo.
- Recomendación: Se recomienda el uso de cubrebocas sin válvulas, tipo FFP, KF, KN. En caso de no contar con este tipo de mascarilla, se recomienda utilizar doble mascarilla tricapa con superficie de poliéster.

FFP	KF	KN	Triple capa con superficie de poliéster
	RFQ A relation to the state of	киог	

*Cada uno de las mascarillas cuenta con diferentes tipos p. ej. FFP1, FFP2 y FFP3

- Es necesario que la persona considere, si el cubrebocas utilizado se encuentra en malas condiciones: como estar sucio, mojado o roto, del grado de deterioro se podrá utilizar más de tiempo o cambiarlo.
- En la institución, las personas que por las condiciones de trabajo estén más expuestas al contagio del virus SARS-CoV-2, utilizara cubrebocas, guantes y pantalla para protector facial.

















- Manos Limpias:
- -Técnica de limpieza con gel:

DESINFECTAR MANOS CON GEL

















Repita los procesos de frotación como si fuera un lavado con agua y jabón, en las zonas de las manos que corresponden







Siga de esa forma hasta el final y extienda las manos para secar.



Patient Safety

A World Alliance for Safer Health Care

SAVE LIVES
Clean Your Hands

All reasonable productions have been baken by the World Health Organization to verify the information contained in this document. However, the published material is being distributed without warranty of any kin eleven excessed or mploid. The responsibility for the interpretation and use of the medical lies with the mader. In or event shall the World Health Organization be labely for its damages arising from its use.

WHO accorded-logs the Mightaus Universitative of Genthe (MIGN), in particular the members of the Healthcon Control Organization, to develop the material.













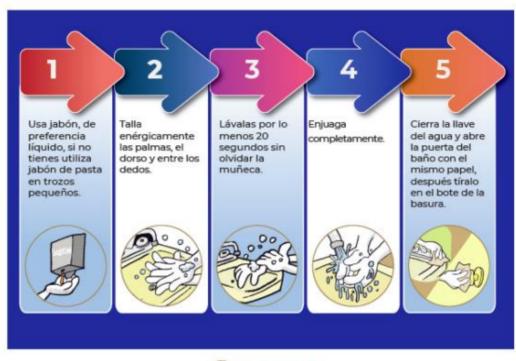




-Técnica de lavado de manos con agua y jabón:

TÉCNICA DEL LAVADO DE MANOS

LAVARSE frecuentemente las manos elimina VIRUS





■ ② ■ @SaludDGPS

*Hacer uso del lavado de manos reduce el contagio del COVID-19.

















Sana distancia

- Acorde al espacio de las áreas, el cupo límite de personal se reducirá en un 50% de la capacidad del espacio. El mobiliario en cada una de las áreas se distanciará a 1.5metros.
- Se implementará la señalética para indicar los espacios restringidos y los que se pueden utilizar.
- Mantener una distancia mínima de 1.5metros, entre una persona y otra, disminuye el riesgo de la propagación de COVID-19.



Ventilación

- Mantener en todo momento los lugares bien ventilados, por las personas que se encuentran haciendo uso del espacio quienes se encargaran de abrir y cerrar ventanas y/o puertas.
- Para el personal que labora dentro de la institución, es importante que en las reuniones presenciales se guarde la sana distancia.
- Se seguirán mejorando los espacios, para que el consumo de los alimentos sea conforme a las recomendaciones sanitarias, dando preferencia al consumo de alimentos al aire libre.
- En las áreas de la institución con mayor atención a público, deben estar protegidas con acrílico para minimizar el riesgo de exposición al virus SARS-CoV-2.









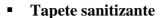


pág. 16

2022 Flore
Año de Mage







Se deben ubicar en la entrada de cada uno de los edificios de las instalaciones de la institución.



Túnel sanitizante.

Se debe contar con un túnel sanitizante en el acceso principal a la institución, así como en el edificio M y E. Se debe colocar otro en la entrada del edificio A.





















Semáforo de riesgo epidémico del TecNM Campus Ciudad Hidalgo.

Se deben implementar los colores del semáforo de riesgo epidemiológico establecido por la secretaria de salud, para hacer alusión al nivel de riesgo y las estrategias a implementar acorde al color.



Cierre	de	Clases	presen	ciales	Clases	presenci	ales	Clases	presence	ciales
instalaciones,	Clases	30%			50%			100%		
virtuales		Clases	virtuales	70%	Clases v	irtuales 50	0%	Seguimi	ento	de
Seguimiento	de	Seguim	iento	de	Seguimi	ento	de	protocol	О	
protocolo		protoco	lo		protocol	0				



















Estrategias y lineamientos de control



Previo a la reapertura

VIII.

- Se cuenta con la integración del Comité de Salud Institucional, con la finalidad de planear, coordinar, implementar, dar seguimiento y supervisar las medidas sanitarias para la reincorporación a clases presenciales y demás actividades complementarias. Se da a conocer los miembros lo integran:

Nombre	Cargo en el ITSCH	Cargo en el Comité de Salud.
Jaime Pérez Torres	Director General	Presidente
José Carlos Pérez Mora	Secretario Sindical	Presidente suplente
Héctor Gómez Álvarez	Director Académico	Secretario
Jesús Soto Pérez	Presidente suplente del CESA	Secretario suplente
Verónica Durán Martínez	Directora de Planeación y Vinculación	Vocal
José Edward Hinojosa Flores	Subdirector Académico	vocal
José Juan Tapia Barrera	Subdirector de Investigación y Posgrado	Vocal
María Elena Patiño Martínez	Subdirectora de Administración y Finanzas	Vocal
Lorena Alanís Herrejón	Subdirectora de Planeación	Vocal
Juan José Maldonado García	Subdirector de Gestión Tecnológica y Vinculación	Vocal
María Mercedes Pérez Reyes	Departamento de Contabilidad y Recursos Financieros	Vocal
Tonatihu Vigil Acosta	Jefe del Departamento de Servicios Materiales y Recursos	Vocal
Ricardo Antonio Moreno Ruiz	Jefe del departamento de Estadística, Evaluación y Calidad	Vocal
María de Lourdes Sánchez Mora	Jefa del Departamento de Tutorías y Servicios Psicopedagógicos	Vocal
María del Rosario Lemus Castillo	Médico del ITSCH	Vocal
Rosa Soto Villagómez	Psicóloga del ITSCH	Vocal
José Alberto Bolaños	Secretario de Organización del Sindicato	Vocal
Claudia Leyva Altamirano	Secretaria de Actas del Sindicato	Vocal
Maritza Mora Ruiz	Presidenta del CESA	Vocal

















Brenda Mercedes Camacho Medina	Jefa de la División de Ingeniería Industrial	Vocal
Oscar Delgado Camacho	Jefe de la División de Ingeniería en Sistemas Computacionales	Vocal
Lizeth Yazmin Soria Leal	Jefa de la División de Ingeniería Bioquímica	Vocal
Armando López Hernández	Jefe de la División de Ingeniería en Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Vocal
Nancy Pérez Reyes	Jefa de la División de Ingeniería en Gestión Empresarial	Vocal
Guillermo Capistrano Zuñiga Neria	Jefe de la División de Ingeniería Mecatrónica	Vocal
Ernesto Rodríguez Andrade	Jefe de la División de Ingeniería en Nanotecnología	Vocal
César Eduardo Mora Hernández	Docente de la División de Ingeniería en Sistemas Computacionales	Vocal
Miguel Ángel Ruíz Martínez	Docente de la División de Ingeniería en Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Vocal
José Ángel Morales Martínez	Docente de la División de Ingeniería Industrial	Vocal
María Griselda García Correa	Docente de la División de Ingeniería en Gestión Empresarial	Vocal
Ing. Joaquín Chávez Arellano	Docente de la Ing. en Nanotecnología	Vocal
José Samuel Gómez Correa	Docente de la División de Ingeniería en Mecatrónica	Vocal
Irving Hernández Hernández	Docente de la División de Ingeniería Bioquímica	Vocal
Miguel Alejandro Correa Becerril	Personal administrativo	Vocal
Maria Trinidad Perez Bernal	Personal administrativo	Vocal
Yuliana Fabiola Alanis Mora	Personal administrativo	Vocal

Se establece como mecanismo pertinente llevar un registro sobre la participación de los estudiantes en clases. Se propone que el docente asignado a la materia académica, informe al docente tutor sobre la inasistencia frecuente del estudiante, para que se conozca el motivo y realizar acciones oportunas.

















- Respecto al personal de trabajadores de la institución, la persona encargada de notificar la inasistencia será el jefe inmediato, quien reportará a recursos humanos.
- Para realizar el seguimiento del primer filtro de la entrada a la institución, será importante que el docente en la impartición de su clase apoye en el monitoreo para complementar las medidas generales de higiene de los estudiantes. Así mismo, el estudiante tendrá la responsabilidad de realizar su propio monitoreo para identificar si presenta alguno de los síntomas.

Las preguntas que se sugieren hacer en el monitoreo son las siguientes:

- ¿Presencia de fiebre?
- ¿Presencia de tos?
- ¿Presencia de escurrimiento nasal?
- ¿Presencia de dolor de cabeza?
- ¿Presencia de dolor de garganta?
- En caso de haber modificaciones de los lineamientos establecidos, se hará llegar la información de manera efectiva y oportuna a través de los diferentes medios disponibles.
- Actualmente (enero 2022), se realiza una gestión permanente para asegurar que se cuenten con todos los servicios e insumos indispensables para el regreso seguro.
- En caso de requerirse, realizar los trabajos de mantenimiento oportunamente en los espacios físicos que lo requieran, así como adecuaciones y/o reparaciones.
- Se capacitará al personal de vigilancia para el control de ingreso y egreso de personas, así como de los vehículos.
- El departamento de recursos materiales se encargará de vigilar que se cuente con la suficiencia en jabón, agua y papel higiénico en los sanitarios, así como gel antibacterial, la sanitización con cámara de humo en las áreas de trabajo.
- Se realizó la capacitación al personal para manejar los productos, soluciones de limpieza y desinfección, de acuerdo con las condiciones que el fabricante y/o proveedor especifica.
- Se capacitará al personal de la institución, para la implementación del presente protocolo.

















- Se cuenta con la señalética (considerando de implementar más), así como también se elaborarán y pegarán carteles con las recomendaciones fundamentales, ya ampliamente difundidas: información general del virus SARS-CoV-2, de la enfermedad COVID-19 y sus variantes, lavado adecuado y frecuente de manos, higiene respiratoria (estornudo de etiqueta), medidas para evitar contagios (no tocarse boca, nariz y ojos, respeto a la sana distancia, no besos, saludos de mano, abrazos, préstamo de cosas personales, etc.), de igual manera, se difundirá información respecto a temor al contagio, depresión, ansiedad, duelo por pérdida de muerte, duelo por pérdida de salud, la no discriminación, resiliencia, entre otros temas que contribuyan al conocimiento e identificación cognitiva y emocional.
- Como medida de protección inmediata no se brindará servicio de cafetería.
- La autoridad de la institución hará la gestión ante la dependencia correspondiente para evitar la instalación de vendedores ambulantes afuera de las instalaciones del campus, por lo cual, se solicita que cada una de las personas traigan su alimento desde casa.
- Con apoyo del personal, se implementará el monitoreo para el aseguramiento de las correctas medidas de sanidad.

En los filtros sanitarios en accesos peatonales y vehiculares

Los filtros sanitarios tendrán la finalidad de: identificar a personas con sintomatología COVID-19.

- Se vigilará que todas las personas sin excepción, ingresen usando correctamente cubrebocas y/o careta o lentes de protección.
- Identificaran a personas que visiblemente presenten signos de enfermedades respiratorias (tos, catarro, etc.) así como medir sin contacto físico, la temperatura corporal para identificar a personas con fiebre (mayor a 37.5°C); en caso de identificar a personas con sintomatología se aplicará sin demora el protocolo de actuación definido, garantizando en todo momento el criterio fundamental de no discriminación.
- Se establece señalética para flujo unidireccional, así como colocación de tres túneles para agilizar la sanitización de entradas y salidas.
- Se han colocado tapetes sanitizantes registrados ante la Agencia de Protección Ambiental (EPA), en el acceso principal y en puntos estratégicos para la desinfección de suelas de calzado.











pág. 22 **2022 Fl**ores Año de Magón





- Se aplicará alcohol con base de gel al 70%, en el acceso principal de los edificios y en todos los salones.
- En los accesos peatonales, al ingresar se aplicará "la sana distancia" de al menos 1.5 metros.

En oficinas, aulas, laboratorios y talleres

- Se aplicará de manera supervisada la sana distancia mínimo de 1.5 metros entre personas, en todo momento y en toda actividad que se realice dentro de las instalaciones del campus.
- Se promoverá entre la comunidad institucional, el lavado frecuente y correcto de manos con agua y jabón antibacterial, adicionalmente antes de ingresar a cualquier espacio físico, se promoverá la colocación del gel con base de alcohol en manos.
- Se realiza la separación de butacas, escritorios, mesas de trabajo, así como se limita el uso de espacios que no cuenta con la capacidad suficiente para mantener la sana distancia.
- Los espacios físicos a utilizar, deberán contar con una amplia ventilación natural; puertas y ventanas deberán permanecer abiertas para permitir la circulación cruzada del aire.
- Los pasillos, andadores y escaleras cuentan con señalación para la circulación que las personas deberán seguir.
- Todo trabajador tiene la responsabilidad de informar a su jefe inmediato al presentar alguna sintomatología o caso sospechoso de enfermedad por COVID-19. Así, como el jefe inmediato tiene la responsabilidad de notificar al departamento de recursos humanos para justificar la inasistencia, el procedimiento se describe en el siguiente apartado.
- Actuación para los casos del personal de la institución.

El procedimiento a seguir en los trabajadores es el siguiente:

- a) La persona que presente uno o más síntomas de enfermedad respiratoria (tos, fiebre, dolor de cabeza, escurrimiento nasal y/o congestión nasal), no se presentará en las instalaciones del ITSCH y deberá confirmar a través de una valoración médica su estado de salud.
- b) En caso de que el resultado sea positivo, deberá informar a su jefe inmediato, a la persona encargada de recursos humanos y del área médica para que estén enterados del padecimiento y brindar seguimiento, así como también deberá permanecer 10 días naturales en aislamiento domiciliario brindándole las facilidades para trabajar desde casa. Deberá contar con su











ich.,

pág. 23





incapacidad emitida por el IMSS o el resultado de la prueba para justificar su inasistencia al plantel.

- c) Únicamente, la persona que estuvo en contacto directo (a menos de 1.5 metros de distancia, sin cubrebocas y por más de 15 minutos) con la persona que dio positivo a COVID-19, se deberá aislar 5 días a partir de la fecha en que estuvo en contacto. Si presenta algún síntoma COVID durante el aislamiento, deberá realizarse la prueba y seguir lo señalado en el inciso B. Si no presenta síntomas, deberá reincorporarse al trabajo sin necesariamente realizarse la prueba.
- d) El subdirector del área, deberá notificar de inmediato al Comité de Salud Institucional y al personal directivo, cuando un trabajador o trabajadora dé positivo a COVID-19, proporcionando la fecha en que se realizó la prueba, así como los días que estuvo en el ITSCH para identificar e informar a las personas con las que se estuvo en contacto.
- e) En el caso de las personas que presentan síntomas, pero el resultado de la prueba salió negativo, deberá permanecer en aislamiento 5 días naturales para descartar casos falso negativo, y se deberá acudir a realizar una valoración médica en el sector público o privado para que él o la profesional de la salud defina su regreso presencial de labores.
- f) En caso de que la persona haya estado en contacto directo con un familiar diagnosticado con COVID-19, deberá permanecer en aislamiento durante 5 días naturales, de no presentar síntomas se aplicarán los incisos A y B.
- **g)** En caso de presentar síntomas durante la jornada laboral, se deberá informar al jefe inmediato y retirarse a la brevedad posible de las instalaciones para realizarse una valoración médica. El jefe inmediato deberá avisar al área de recursos humanos.
- h) Ante un caso positivo en donde la persona estuvo minutos u horas dentro de las instalaciones, se deberá impedir el uso del espacio hasta que se encuentre desinfectado y limpio. La limpieza y desinfección del área se deberá realizar de inmediato (debidamente protegidos) y se dejará pasar 30 minutos para volver hacer de su uso.
- i) Para la limpieza del área, se empleará agua potable y detergente, para desinfectar se emplearán productos químicos de limpieza a base de hipoclorito de sodio con concentraciones de al menos 0.6% o productos autorizados por las instancias de salud estatal y federal que cumplan con las medidas de protección al ambiente.
- j) El personal que realicé la limpieza y desinfección del área de trabajo o salón de clases, deberán estar protegidas con equipo de protección personal, (cubrebocas desechable, careta facial y guantes de vinilo y traje buzo medico).











pág. 24

2022 Flores
Año de Magón







- **k)** Se fortalecerá la atención médica con la contratación eventual de personal médico y la habilitación del espacio para la atención sospechosa para Covid-19.
- l) El área médica de la institución podrá hacer la recomendación de retirarse de las instalaciones ante un posible caso sospechoso, así como justificar día o días de acuerdo a la sintomatología.
- m) El personal que presente alguna sintomatología psicológica derivada del COVID-19 que impida o dificulte relacionarse y/o trabajar, tendrá la accesibilidad para trabajar desde casa. Es necesario acudir a realizarse una valoración psicológica o psiquiátrica (asistir a un par de sesiones para que la persona profesional de la salud mental) determine si es necesario o no presentarse a laborar sin recibir tratamiento psicoterapéutico o presentarse a trabajar y recibir el tratamiento. El psicoterapeuta clínico o médico psiquiatra expedirá un tiempo aproximado para ausentarse, realizando un justificante anexando su nombre, grado académico, cédula profesional y medio de contacto del especialista en salud mental.

















- Actuación para los casos de estudiantes

- **n**) El estudiante que tenga uno o varios síntomas de COVID-19 no se deberá presentar a la institución y deberá acudir a realizarse una valoración médica en el sector de salud público o privado. De ser posible, realizarse la prueba de COVID-19.
- o) En caso de que el estudiante no pueda realizarse la prueba de COVID-19, se le proporcionarán 10 días naturales de aislamiento domiciliario para valorar su evolución de salud y acudirá a valoración médica pública (IMSS) o privada. Si dentro de este lapso de tiempo los síntomas se agravan, deberá acudir nuevamente a valoración médica y notificar al tecnológico.
- **p**) En caso de que el estudiante dé positivo a COVID-19, deberá permanecer en aislamiento domiciliario por 10 días naturales posteriores a la prueba, así como también deberá informar a su docente-tutor, al servicio médico de la institución y a su jefe de carrera, para que este último proporcione la justificación de inasistencia y la facilidad de tomar las clases en línea.
- **q**) El jefe de carrera deberá notificar al subdirector académico y este a su vez al comité de salud sobre el caso del alumno positivo en COVID-19.
- r) Si el estudiante estuvo en contacto con una persona que dio positivo a COVID-19, deberá permanecer 5 días naturales en aislamiento domiciliario. En caso de no presentar síntomas, deberá acudir a clases presenciales.
- s) Si durante su estancia en el ITSCH el alumno presenta síntomas, deberá informarle al docente en turno para que lo dirija al área de contención, que estará ubicada en la esquina sureste de la plaza cívica. El docente en turno deberá informar al servicio médico para la valoración del estudiante. Se notificará a un responsable para que pueda acudir a las instalaciones y lo traslade a su domicilio, dependiendo del caso, se valorará la manera en como el estudiante se retire del plantel.
- t) El alumno que dio positivo a COVID-19 deberá informar al jefe de carrera y servicio médico de su situación de salud.
- u) Si la valoración médica del estudiante que estuvo en clase de manera presencial es positiva en COVID-19, se deberá informar al docente y al grupo para tomar las medidas necesarias y aislarse, se implementará lo mencionado en el inciso B y C.
- v) Ante un caso positivo en donde la persona estuvo minutos u horas dentro de las instalaciones, se deberá impedir el uso del espacio hasta que se encuentre desinfectado y limpio. La limpieza y desinfección del área se deberá realizar de inmediato (debidamente protegidos), se dejará pasar 30 minutos para volver hacer de su uso.
- w) Para la limpieza del área, se empleará agua potable y detergente, para desinfectar se emplearán productos químicos de limpieza a base de hipoclorito de sodio con concentraciones de al menos











pág. 26





0.6 % o con productos autorizados por las instancias de salud estatal y federal que cumplan con las medidas de protección al ambiente.

- x) El personal que realicé la limpieza y desinfección del área de trabajo o salón de clases, deberán estar protegidas con equipo de protección personal, (cubrebocas desechable, careta facial y guantes de vinilo y traje buzo medico).
- y) Durante el semestre agosto-diciembre 2021, como estrategia de atención y prevención se implementó el Diagnostico Psicológico Institucional para identificar en la población estudiantil el nivel de
- z) ansiedad y depresión, así como para conocer los padecimientos o comorbilidades actuales. En el transcurso del presente semestre febrero-junio 2022, se brindará seguimiento y atención a los estudiantes identificados con niveles elevados de ansiedad y depresión, así como a los estudiantes que presentan un padecimiento fisiológico. Se brindará atención médica y psicológica a la comunidad estudiantil que lo requiera y solicite.
- **aa**) Se gestionará un convenio para que los estudiantes tengan acceso a las pruebas para COVID-19 a un costo menor a la cantidad establecida.

El área médica y psicológica de la institución se encuentra comprometida en brindar información y acciones oportunas para la atención y prevención de enfermedades.

- Distanciamiento físico en transporte escolar

Se solicitará a la dependencia responsable la reducción al 50% de la capacidad del transporte público. Es importante considerar que las vías de transmisión son los ojos, nariz y boca, por lo tanto, se recomienda que las personas que realizan el uso del transporte público, porten cubrebocas y careta para evitar el contagio.

Los vehículos institucionales, deberán reducir su capacidad al 50%, cumplir con las normas de higiene establecidas en este documento, tales como desinfección previa y posterior a su uso. El presente protocolo de salud se revisará mensualmente su implementación, seguimiento y corrección por el Comité de Salud, para hacer las modificaciones pertinentes al presente protocolo, tomando en cuenta el semáforo, las necesidades de la institución, del personal y de los alumnos.



















Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Hidalgo

Protocolo elaborado y aprobado por el Comité de Salud Institucional, autorizado por la Dirección General del Tecnológico Nacional de México Campus Ciudad Hidalgo. El día 27 de enero del 2022.

Nombre	Cargo en el ITSCH	Cargo en el Comité de Salud.	
Jaime Pérez Torres	Director General	Presidente	
José Carlos Pérez Mora	Secretario Sindical	Presidente suplente	
Héctor Gómez Álvarez	Director Académico	Secretario	
Jesús Soto Pérez	Presidente suplente del CESA	Secretario suplente	
Verónica Durán Martínez	Directora de Planeación y Vinculación	Vocal	
José Edward Hinojosa Flores	Subdirector Académico	Vocal	
José Juan Tapia Barrera	Subdirector de Investigación y Posgrado	Vocal	
María Elena Patiño Martínez	Subdirectora de Administración y Finanzas	Vocal	
Lorena Alanís Herrejón	Subdirectora de Planeación	Vocal	
Juan José Maldonado García	Subdirector de Gestión Tecnológica y Vinculación	Vocal	



















María Mercedes Pérez Reyes	Departamento de Contabilidad y Recursos Financieros	Vocal	
Tonatihu Vigil Acosta	Jefe del Departamento de Servicios Materiales y Recursos	Vocal	
Ricardo Antonio Moreno Ruiz	Jefe del departamento de Estadística, Evaluación y Calidad	Vocal	
María de Lourdes Sánchez Mora	Jefa del Departamento de Tutorías y Servicios Psicopedagógicos	Vocal	
María del Rosario Lemus Castillo	Médico del ITSCH	Vocal	
Rosa Soto Villagómez	Psicóloga del ITSCH	Vocal	
José Alberto Bolaños	Secretario de Organización del Sindicato	Vocal	
Claudia Leyva Altamirano	Secretaria de Actas del Sindicato	Vocal	
Maritza Mora Ruiz	Presidenta del CESA	Vocal	
Brenda Mercedes Camacho Medina	Jefa de la División de Ingeniería Industrial	Vocal	
Oscar Delgado Camacho	Jefe de la División de Ingeniería en Sistemas Computacionales	Vocal	
Lizeth Yazmin Soria Leal	Jefa de la División de Ingeniería Bioquímica	Vocal	



















Armando López Hernández	Jefe de la División de Ingeniería en Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Vocal	
Nancy Pérez Reyes	Jefa de la División de Ingeniería en Gestión Empresarial	Vocal	
Guillermo Capistrano Zuñiga Neria	Jefe de la División de Ingeniería Mecatrónica	Vocal	
Ernesto Rodríguez Andrade	Jefe de la División de Ingeniería en Nanotecnología	Vocal	
César Eduardo Mora Hernández	Docente de la División de Ingeniería en Sistemas Computacionales	Vocal	
Miguel Ángel Ruíz Martínez	Docente de la División de Ingeniería en Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Vocal	
José Ángel Morales Martínez	Docente de la División de Ingeniería Industrial	Vocal	
María Griselda García Correa	Docente de la División de Ingeniería en Gestión Empresarial	Vocal	
Ing. Joaquín Chávez Arellano	Docente de la Ing. en Nanotecnología	Vocal	
José Samuel Gómez Correa	Docente de la División de Ingeniería en Mecatrónica	Vocal	
Irving Hernández Hernández	Docente de la División de Ingeniería Bioquímica	Vocal	
Miguel Alejandro Correa Becerril	Personal administrativo	Vocal	



















Maria Trinidad Perez Bernal	Personal administrativo	Vocal	
Yuliana Fabiola Alanis Mora	Personal administrativo	Vocal	

















Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Hidalgo

- Dirección General del Tecnológico Nacional México [DGTecNM]. (mayo, 2021). Lineamientos y estrategias generales para la protección de la salud de la comunidad del Tecnológico Nacional de México (TecNM), que deberán atender los campus y el área central, para la reincorporación a las actividades presenciales. Ciudad de México, México: Tecnológico Nacional de México.
- Guía para el regreso responsable y ordenado a las escuelas. Ciclo escolar 2021-2022, es un documento que fue elaborado de manera conjunta por la secretaria de salud y la secretaria de educación pública. Recoge aportaciones de las autoridades educativas, locales y de organizaciones locales e internacionales.
- Brote por enfermedad por coranavirus (COVID-19). Organización Mundial de la Salud. Recuperado de https://www.who.int/es/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019?adgroupsurvey={adgroupsurvey}&gclid=Cj0KCQiA_8OPBhDtARIsAKQu0gaUPgOjncaHmXo7y93-EGgSFh5Nz74RNCsUEoF84sbXVV23hvZCLdoaAta9EALw_wcB.
- *Todo sobre COVID-19*. Secretaria de Salud del Gobierno de México. Recuperado de https://coronavirus.gob.mx/
- Circular 4/2022 de la secretaria de Educación, del Gobierno del Estado de Michoacán.











